

## **REUNIÓN EXTRAORDINARIA – ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ACTA NÚMERO 03 (26 de agosto de 2025)**

En el municipio de Cómbita (Boyacá) siendo las 06 p.m. a los 26 días del mes de agosto de 2025, se reunieron los MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL SAN MIGUEL, en reunión EXTRAORDINARIA, en virtud de la Convocatoria efectuada por la presidenta Sra ADIELA MORENO JIMENEZ.

### **Orden del día**

1. Nombramiento del Presidente y Secretario para la Reunión
2. Llamado a lista y Verificación del Quórum
3. Lectura Convocatoria Reunión Extraordinaria
4. Lectura y Aprobación del Orden del Día
5. Aclaración de la actividad meritoria
6. Reforma artículos 11 y 49 de los estatutos de la entidad.
7. Lectura y aprobación del Acta.

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **1. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA LA REUNIÓN**

Se proponen los nombres de la señora Adiela Moreno como presidente y como secretaria a la señora Paola Jiménez, las cuales agradecen la postulación y aceptan.

#### **2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Según el tiempo transcurrido de la sesión y el número de asociados presentes, se procedió a dar comienzo al desarrollo de la Asamblea.

Los asistentes fueron 40 asociados, presentándose el 100% del quorum, así:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	AVILA LÓPEZ EMILCE ROCIO
2	BARAJAS DOTOR BRAYAN STIVEN
3	CASTIBLANCO BAREÑO MARYSOL
4	CONTRERAS TOCARRUNCHO DANIEL ANDRES
5	CONTRERAS TOCARRUNCHO DIANA PAOLA
6	CORREDOR CASALLAS YERNY SAMANTHA
7	DÍAZ LÓPEZ ERIK FERNANDO
8	DÍAZ LÓPEZ LUZMILA
9	DÍAZ LÓPEZ, CRISTIAN ALEXANDER
10	DOTOR CASALLAS BERNARDO ANTONIO
11	DOTOR ROJAS RAFAEL
12	DOTOR SALAS ELVIA
13	DOTOR SALAS FERNANDO JAVIER
14	DOTOR SALAS MARIA NIDIA
15	DOTOR SALAS MERCEDES
16	HERNANDEZ SUESCA ANGIE PAOLA
17	HERNANDEZ SUESCA YURY CAROLINA
18	JIMÉNEZ PARADA ANGIE PAOLA
19	LÓPEZ BECERRA JAZMIN LUCERO
20	LÓPEZ BECERRA LEIDY VANESSA
21	LÓPEZ BECERRA NOHORA MILENA
22	LOPEZ GALVIS YERSON JERLEY
23	LÓPEZ LOZANO JAIME ANDRES
24	LÓPEZ LOZANO JAIME HARVEY
25	LÓPEZ LOZANO MARY LUZ
26	LÓPEZ LOZANO WILLIAM JIMMY
27	MORENO JIMÉNEZ NUBIA ESPERANZA
28	PEDRAZA SANCHEZ NORA ALBA
29	PINEDA PINEDA MARÍA EUGENIA
30	PIRANEQUE DOTTOR AURA NELLY
31	REYES ARGUELLO JORGE ENRIQUE
32	RÍOS BARRAGAN KAREN DAYANNA
33	RIVERA COMEZAQUIERA CARMEN ROSA
34	SAMACA GARCIA CRISTIAN VENANCIO
35	SAMACA PIRANEQUE YENI PAOLA
36	SANTIAGO PINEDA YOHET ANTONIO
37	SUSPES MOLINA NELLY BIBIANA
38	UMBA SUAREZ MARTHA PATRICIA
39	MORENO JIMÉNEZ ADIELA
40	MORENO JIMÉNEZ RODOLFO

### **3. LECTURA CONVOCATORIA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Se da lectura al orden del día a la Asamblea General Extraordinaria, la cual fue enviada por la presidenta de la asociación al grupo que la Asociación tiene en WhatsApp.

### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La presidenta de la reunión Sra Adiela Moreno lee el orden del día y lo somete a consideración, el cual es aprobado por unanimidad.

### **5. ACLARACIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA**

La señora Yudy Sarmiento, en su rol de contadora de la Asociación da a conocer el oficio No. 202507292145103500 del 29/07/2025 recibido de la Dirección de Impuestos y Aduanas de Tunja, en el cual *"en cuanto al literal A-actividad meritoria, es necesario que se haga la aclaración correspondiente teniendo en cuenta que con el objeto social y el desarrollo del mismo no se logra determinar cuál sería la actividad meritoria de la asociación"*.

Conforme a lo anterior, la Asamblea General hace la siguiente aclaración: Conforme al art 5 de los estatutos; el objetivo primordial de la Asociación, será trabajar en forma asociativa con el propósito de obtener solución de vivienda para sus integrantes, logrando el desarrollo social para sus asociados, dentro de un marco de concepción urbanístico adecuado, lo cual NO comprende el desarrollo por el sistema de autoconstrucción de programas de vivienda de interés social de acuerdo al Decreto 2391 de 1989 artículo 7. Actividad que de acuerdo con el artículo 359 de ET y el listado de actividades CIIU del micrositio de la DIAN para el RTE, coincide con el numeral 5 Actividades de desarrollo social y el numeral 12 Actividades de Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

### **6. REFORMA ARTICULOS 11 Y 49 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD**

La presidenta de la reunión Sra Adiela Moreno informa a los asociados que conforme al estudio dado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Tunja a la solicitud de calificación de nuestra entidad al Régimen Tributario Especial, se hace necesario reformar los artículos 11 y 49 de los estatutos de la Asociación, de la siguiente manera:

**Norma Anterior:**

*ARTÍCULO 11. - DESTINACIÓN DEL PATRIMONIO. El patrimonio de la asociación se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto, salvo la formación de las reservas de ley. En ningún caso, este valor podrá ser reintegrado a sus asociados.*

*PARAGRAFO PRIMERO: Los excedentes que obtenga la entidad no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, en estos últimos se procederá conforme al art. 48 de los estatutos vigentes de la Asociación y en concurrencia con el artículo 20 de la Ley 1529 de 1990.*

**Norma Actual:**

**ARTÍCULO 11. - DESTINACIÓN DEL PATRIMONIO.** El patrimonio de la asociación se destinará única y exclusivamente al cumplimiento de su objeto social, salvo la formación de las reservas de ley.

**PARAGRAFO PRIMERO:** El patrimonio, los excedentes y cualquier otro remanente, que obtenga la entidad no serán distribuidos bajo ninguna modalidad a ninguno de sus asociados, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, en estos últimos se procederá conforme al art. 49 de los estatutos vigentes de la Asociación y en concurrencia con el artículo 20 de la Ley 1529 de 1990.

**Norma Anterior:**

*ARTÍCULO 49. - EL REMANENTE. - Una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquellas en las cuales tenga participación a cualquier título la asociación; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.*

**Norma Actual**

**ARTÍCULO 49. - EL REMANENTE.** - Una vez atendido el pasivo de la entidad, el remanente resultante del proceso de liquidación se entregará a una o varias entidades sin ánimo de lucro, de preferencia aquellas que tengan un objeto social igual, similar o complementario al de la Asociación, según decisión de la Asamblea General o de acuerdo con lo previsto en los artículos 637 y del 649 al 652 del Código civil.

La señora presidenta, pone a votación lo anteriormente expuesto a la Asamblea General, quienes de manera unánime aprueban las reformas a los artículos 11 y 49 de los estatutos de la Asociación.

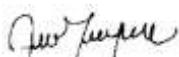
Entendiéndose así cumplido los objetivos de esta convocatoria, la presidenta da por terminada la reunión.

#### **8. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA**

La Presidente de la Asamblea solicita dar lectura a lo consignado en la presente Acta, y luego la somete a votación. Su aprobación se da por unanimidad.

Agotado el orden del día y sin más consideraciones se da por terminada la reunión siendo la 7:00 p.m., del 26 de agosto de 2025.

En constancia firman:



**ADIELA MORENO JIMENEZ**  
Presidente



**ANGIE PAOLA JIMÉNEZ PARADA**  
Secretaria

**La presente Acta es fiel copia del original del libro de Actas.  
La presente Acta consta de 5 folios.**